

Presidencia del Gobierno	Vicepresidencia / Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	Economía, Industria, Comercio y Conocimiento	Presidencia, Justicia e Igualdad	Hacienda	Sanidad
Política Territorial y Sostenibilidad	Obras Públicas y Transportes	Educación y Universidades	Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas	Turismo, Cultura y Deportes	Seguridad y Emergencias

Política Territorial y Sostenibilidad

03 de octubre del 2016 - 14:29

## Política Territorial encarga a Grafcan actuaciones para fomentar la transparencia por importe de 200.000 euros

La empresa pública realizará un Portal de Transparencia Territorial y un estudio sobre la Directiva INSPIRE y la Ley LISIGE para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información geográfica y territorial

**La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias ha encargado a la empresa pública Cartográfica de Canarias (Grafcan), por importe de 200.000 euros, la realización de diversas actuaciones para el cumplimiento del artículo 32 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información, de cara a facilitar el acceso de la ciudadanía a la información geográfica y territorial.**

Las actividades a realizar, cuyo presupuesto se distribuye en dos partidas anuales de 100.000 euros para los años 2016 y 2017, consisten en el establecimiento de un Portal de Transparencia Territorial y en la realización de un estudio del alcance e implicaciones de la Directiva INSPIRE y la Ley 14/2010 (LISIGE) en el Gobierno de Canarias.

Concretamente, el Portal de Transparencia conllevará la realización del análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación del mismo; mantenimiento correctivo y evolutivo; organización, estructuración y publicación de la información geográfica de los instrumentos de planeamiento, así como la creación del repositorio de Planeamiento en el Portal Open Data del Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN) y establecimiento y ejecución de procedimientos de actuación periódica.

El estudio del alcance e implicaciones de la Directiva INSPIRE y la Ley 14/2010 (LISIGE) en el Gobierno de Canarias, por su parte, implicará la elaboración de un documento de diagnóstico y situación actual, otro documento de Plan de Actuación, pruebas de viabilidad técnica y estimación de recursos económicos necesarios para el cumplimiento de INSPIRE, aplicación de reglas de implementación a Conjuntos de Datos Espaciales de Planeamiento e Información Geográfica de Referencia de Canarias, y actuaciones de difusión y concienciación.

Con esta iniciativa, la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias garantiza el mantenimiento actualizado de una base de datos accesible al público, que contenga de forma unitaria todos los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias que se encuentren vigentes, al objeto de permitir la consulta de su documento íntegro y sus correspondientes modificaciones y revisiones, incluyendo las resoluciones judiciales firmes que afecten a la vigencia de cualquiera de sus determinaciones.

La Directiva INSPIRE y la Ley 14/2010 son instrumentos que, de facto, potencian la transparencia de la administración y facilitan el acceso de la ciudadanía a la información geográfica y territorial. Además de realizar un esfuerzo normalizador, estas normativas exigen la disponibilidad pública de determinados servicios e identifican a la interoperabilidad como elemento clave en la reutilización de la información.

La Comunidad Autónoma de Canarias, que ejerce las competencias en materia de ordenación del territorio y de política sobre información geográfica a través de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, ha venido realizando importantes esfuerzos en los ámbitos de la sistematización y de la difusión de los instrumentos de planeamiento urbanístico, territorial y de ordenación de los espacios naturales.

Acuerdos de Gobierno

Agenda de Actos Públicos

Intervenciones

Sala de prensa online

Redes Sociales

Transparencia

Incidentes 1-1-2 Canarias

ÚLTIMAS NOTICIAS | LO MÁS LEIDO

App eGobcan